

RECTORADO

Av. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono 924289302
Fax 924289589

Plaza de Caldereros, 1
10003 CÁCERES
Teléfono: 927257029
Fax: 927257 002

Resolución nº: 1141/2015
Fecha: 30/10/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración del contrato de suministros: Equipamiento para red extremeña de tecnologías de rehabilitación integrada a la discapacidad (Rextrid).- Lote 1 : Escáner para medidas antropométricas, con destino a Facultad de Ciencias del Deporte de UEX. S.045/15 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.0 45/15 Lote nº 1

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento para red extremeña de tecnologías de rehabilitación integrada a la discapacidad (Rextrid).- Lote 1 Escaner para medidas antropométricas
- c) Fecha de publicación en D.O.U .E. 18.06.2015 y B.O.E. 01.07.2015

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 49.990,00 €
- b) IVA 21%. 10.497,90€
- c) Importe licitación: 60.487,90 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 30.10.2015
- b) Adjudicatario:

HUMAN SOLUTIONS GMBH.

IMPORTE: 49.990,00 € + 10.497,90 (IVA 21%) : TOTAL: 60.487,90 €

- c) Nacionalidad : Española

- d) Motivación de la adjudicación:

Por ser su oferta más ventajosa en su conjunto para esta Universidad.

6.- Empresas presentadas a la licitación:

1.-. **HUMAN SOLUTIONS GMBH.**

7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación: NO.

8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación y motivación: NO

9.- Plazo para la formalización del contrato:

No podrá efectuarse antes de que transcurran QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos

Contra esta resolución cabe la interposición de recurso especial en materia de contratación en la forma y plazos establecidos en los artículos 40 a 50 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público



RECTORADO

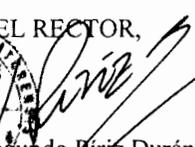
Av. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono 924289302
Fax 924289589

Plaza de Caldereros, 1
10003 CÁCERES
Teléfono: 927257029
Fax: 927257 002



Así mismo, contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

BADAJOZ A TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

EL RECTOR,

Fdo Segundo Piriz Durán

Fecha de publicación en
Perfil de Contratante”:

- 6 NOV 2015